



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19 PARA EL SECTOR AVÍCOLA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para el Sector Avícola.
Versión 2.

Tegucigalpa MDC 17 de abril 2020

Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

ÍNDICE

I. Introducción.....	4
II. Antecedentes.	7
III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en el sector avícola nacional.	10
IV. Referencias bibliográficas.....	21
V. Anexos	24

I. Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo, de igual manera contemplar el cumplimiento de la normativa y recomendaciones de los Organismos Internacionales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional ASOHMET, el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autonomía de Honduras (UNAH), y con aprobación de la Secretaria de Salud, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), la Secretaria de Seguridad y Policía Nacional de Honduras, se elabora el presente Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para el Sector avícola, el cual, tiene un alcance nacional y el objeto de disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

Este protocolo tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus. Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en las organizaciones, los centros y lugares

de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para el sector económico avícola nacional.

Para los efectos de aplicación de este protocolo, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, en centros y lugares de trabajo del sector avícola nacional.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades en el sector avícola nacional.
- c) Observar en la actividad económica del sector avícola, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones dedicadas a la producción avícola, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones dedicadas a la producción avícola, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- f) Cumplir las disposiciones de este protocolo, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- g) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas, para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con la COVID-19.

- i) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía nacional. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde los centros de trabajo formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país, se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo se estructura en cinco apartados, que comienzan con antecedentes sobre el agente viral SARS-CoV-2 y la pandemia por COVID-19, además de recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica basada en la triada ecológica. En el apartado precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el trabajo se detallan las principales medidas a considerar de manera general y específica para el sector avícola nacional. En el apartado referencias bibliográficas, se brindan las fuentes de información científicas y técnicas consideradas como relevantes en el tema. Por último, se presentan los anexos, considerados de utilidad para reforzar los contenidos, la puesta en práctica y la ejecución del protocolo.

Este protocolo, al igual que los específicos para los otros rubros económicos, se ha preparado en un corto tiempo, por lo que se agradece de manera especial, a la Delegación de la Unión Europea en Honduras, quien mediante el programa EUROEMPLEO apoyó decididamente este esfuerzo de gran valor científico y técnico.

II. Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo.

Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.

Sobre el agente:

- Evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas de 1.5 a 2 metros.
- Evitar el contacto entre personas.
- Evitar el contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo, mencionados en historia natural de la enfermedad.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo, mencionados en historia natural de la enfermedad.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección (cuestionarios auto administrados, entrevista epidemiológicos, entrevista médica, examen médico, exámenes complementarios como PCR o pruebas de anticuerpos).

- Determinación y aislamiento de enfermos (cuestionarios auto administrados, entrevista epidemiológicos, entrevista médica, examen médico, exámenes complementarios como PCR o pruebas de anticuerpos).
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos para los trabajadores.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de EPP, cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Entrega y uso de los Equipos de Protección Personal adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos y piel).
 - Ocular (gafas, lentes, espejuelos, caretas).
 - Boca y nariz; (mascarilla quirúrgica o similares, tapaboca, nasobuco, mascara).
 - Manos (guantes).
 - Piel (ropa adecuada)
- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas de 1.5 a 2 metros.

Detección de sospechosos y enfermos:

La detección de sospechosos y enfermos se realiza mediante la aplicación de una serie de herramientas, que consideran las definiciones técnicas de caso sospechoso y caso confirmado como son:

- Cuestionarios auto administrados sobre contactos y síntomas / signos.
- Entrevista epidemiológica.
- Entrevista médica.
- Examen médico (signos vitales, general y sistema respiratorio).
- Exámenes complementarios (PCR, pruebas de anticuerpos u otro examen que refiera la literatura científica).

III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en el sector avícola nacional.

En aras de proteger la seguridad y salud de los trabajadores se proporcionan las siguientes medidas preventivas para mitigar el riesgo de contagio ante la pandemia de la COVID-19:

Medidas Generales para el sector avícola:

- Capacitar a todos los jefes, mandos intermedios y trabajadores sobre esta enfermedad y los controles que debemos manejar ante esta amenaza en el país.
- Realizar campañas de comunicación, divulgación y formativas relacionadas a la prevención de COVID-19 (lavado de manos, uso correcto del Equipo de Protección Personal (EPP), síntomas y signos, teléfonos de emergencia, etc.).

1. Ingreso y salida de los centros de trabajo de producción del sector avícola de proveedores de materias primas, contratistas, funcionarios y trabajadores:

- Queda cancelando temporalmente las visitas de cortesía y clientes.
- Evitar la acumulación de personas al momento de ingresar a las instalaciones, específicamente a las granjas reproductoras, granjas de engorde, granjas de producción de huevo, plantas de incubación y planta de proceso.
- Solicitar a los proveedores de materias primas para el sector avícola que al momento de ingresar al establecimiento se limiten el ingreso de 1-2 personas.
- Desinfección de manos a través del lavado de manos, desinfección de zapatos para todo el personal que ingresa a las instalaciones (posta de seguridad) y esto es realizado a través de pediluvio o alfombra sanitaria sumergiendo la plantilla del zapato con productos químicos que garanticen la eliminación del virus.
- Toma de temperatura con termómetro clínico digital infrarrojo sin tener contacto con el trabajador, contratista, proveedores, personal que ingresa con los camiones a dejar materias primas y demás personal autorizado. Esto se hará previo al ingreso de las instalaciones (la temperatura aceptable registrada debe ser menor a 37.5 °C).

- Este personal debe ser capacitado por personal médico;
 - Las personas que presente temperatura mayor a 37.5 °C, se procederá a retirar de las instalaciones indicándole la importancia de buscar atención médica inmediata.
 - Comunicar a la persona designada por el centro de trabajo para su seguimiento.
- Obligatorio uso de equipo de protección personal antes de ingresar a las instalaciones (Guantes, mascarilla quirúrgica o similares y lentes).
 - Desinfección con agentes químicos (a concentraciones controladas) para personal externo que vienen a entregar materias primas y deben de ingresar a las instalaciones (desinfección con micro partículas).
 - Desinfección con agentes químicos (arco o mochila de aspersion) para todos los vehículos como:
 - Contenedores de carga, transporte de desechos, camiones que ingresan a las instalaciones, vehículos particulares.
 - Llenar cuestionario de control de visitas a instalaciones a todo el personal visitante (Proveedores, contratistas entre otro personal que visita las instalaciones).
 - Todas las herramientas, utensilios, equipo en los vehículos, partes del vehículo (timón, llaves, palancas, cierre de puertas, etc.) en que ingresan los trabajadores, contratistas serán desinfectadas con agentes químicos para asegurar toda reducción o eliminación de patógenos.
 - Todo personal a la hora de finalizar su actividad o labor debe pasar nuevamente al área de baños donde dejarán su ropa de trabajo, pasan a bañarse y luego colocar su ropa.
 - Cuando el trabajador llegue a su vivienda evitar mantener contacto con miembros de su familia, procederá a retirar su ropa en recipiente con agua y detergente y proceda a ducharse.

2. Trabajadores del centro de trabajo que laboran dentro de las instalaciones:

- Evitar la acumulación de personas dentro de las instalaciones aplicando el mecanismo de cambio de horarios para todo personal evitando que los trabajadores

coincidan en el mismo espacio físico, asegurando que los trabajadores mantengan la distancia de 1.5 a 2 metros.

- Mantener en las diferentes áreas de los centros y puestos de trabajo dispensadores con gel alcohol base 70%,
- Todo trabajador del sector avícola deberá contar con su mascarilla (quirúrgica o similares) que deberá ser usada desde la salida de su vivienda hasta el regreso de la misma, la cual deberá ser proporcionada por el centro de trabajo sin costo alguno según lo establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- No saludar con la mano ni beso. Evitar contacto con sus compañeros.
- Permitir grupos adecuados de acuerdo a los metros cuadrados que disponen en los establecimientos de los centros de trabajo.
- El trabajador notificará al jefe de forma electrónica su condición de salud cuando requiera asistencia médica y su justificación validada por el sector salud será presentada posteriormente.
- En el tiempo de descanso y alimentación se deberá asegurar que los trabajadores no se agrupen, manteniendo la distancia de 1.5 a 2 metros.
- No compartir objetos personales.
- Prohibir escupir en el suelo.
- Al momento de toser y estornudar hacerlo con el antebrazo.
- Inhabilitar relojes dactilares, marcadores y accesos con huella en oficinas y líneas de procesamiento para evitar contaminación cruzada.
- Asignar actividades vía teletrabajo para aquellos puestos que no se requiera la presencia física y así evitar la acumulación de personal.
- Mantener abastecidos los botiquines de los establecimientos conforme a lo establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con el objetivo de limitar la saturación de las clínicas médicas (evitando la contaminación de pacientes sanos).
- Mantener siempre la distancia de 1.5 a 2 metros entre trabajadores.

- Es responsabilidad del centro de trabajo asegurar que los trabajadores durante su jornada de trabajo cumplan con las prácticas de higiene establecidas en los centros de trabajo.
- En el lugar de trabajo todos los operarios deben cumplir con las Buenas Prácticas Avícolas (BPA's), establecidas en el Programa Avícola Nacional (PAN), tales como:
 - La ropa que traen de sus casas debe ser colocada en casilleros.
 - Bañarse con agua y jabón antibacterial.
 - Colocarse indumentaria proporcionada por el centro de trabajo:
 - Camisa.
 - Pantalón.
 - Calcetas.
 - Mascarilla (quirúrgica o similares).
 - Botas de hule.

3. Manejo de los grupos de trabajo en las líneas de producción y plantas de proceso (faena de pollos y aves de postura).

- Cada línea de producción debe contar con el número de trabajadores, que permita que operen de forma segregada e independiente para sus ingresos y su operatividad.
- En todo proceso que se realice en el centro de trabajo deberá existir separación física y contar con el equipo de protección personal para los trabajadores (mascarillas quirúrgicas o similares, gorros, guantes, indumentaria, que cumplan con la garantía de inocuidad).
- Contar con estaciones de lavados de manos y desinfección con gel de manos (alcohol base 70%) en todas las áreas como ser: granjas reproductoras, granjas de engorde, granjas de producción de huevo, plantas de incubación y planta de proceso de las líneas de producción, así como oficinas y sanitarios, para minimizar el riesgo.
- Evitar que los trabajadores salgan de las instalaciones de el centro de trabajo en horarios de almuerzo.
- El personal que trae sus alimentos de sus casas, deberá traerlos en recipientes que puedan ser de fácil desinfección. mismos que serán guardados en casilleros.

3.1. Ingreso a las Áreas de Proceso

- Cambio de ropa en el área de vestidores, uso de la indumentaria proporcionada por el centro de trabajo, tal como lo establece el programa de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM's), que el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) exige.
- Los casilleros deben ser desinfectados a diario.
- En las áreas de proceso se debe hacer cumplir con todas las prácticas de los programas de inocuidad de los alimentos, tal como lo establece la regulación para la industria avícola y lo establece el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).

4. Método de limpieza pre - post de las operaciones:

Todo procedimiento de limpieza en las líneas de producción debe seguir los siguientes pasos:

- Preparación de los químicos de uso en la industria Avícola para desactivar el virus.
- Limpieza y desinfección con químicos al equipo, pisos y paredes en general.

Pasos básicos de la limpieza post operacional:

- Pre-enjuague con agua en área o maquinaria que amerite aplicando detergente alcalino clorado, dejar reposar 10 minutos.
- Acción Mecánica (restregar).
- Aplicación de agua caliente.
- Enjuague con agua potable del sistema.
- Desinfección con agentes químicos.

5. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones “oficinas, bodegas, cafetería, instalaciones sanitarias de servicio y aseo”.

- Mantener los centros de trabajo ventilados.
- Limpiar y desinfectar todas las perillas de las puertas, manillas de los lavabos, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).

- Limpiar y desinfectar los pisos con solución clorada de pasillos, baños, comedores entre otras áreas de circulación para desinfección correcta y destruir todo virus presente en estas áreas, al menos dos veces diarias.
- Desinfección de líneas de producción y áreas de apoyo (Oficina, vestidores, baños, pasillo, comedor) frecuentemente con solución clorada.
- Limpiar y desinfectar solución clorada las mesas de los comedores de las granjas e incubadoras.
- Los utensilios con los que se realiza el lavado de pisos deben de ser distintos a los utilizados para el resto del establecimiento. Estos deben de estar identificados para que no puedan ser utilizados por ninguna otra persona, cada utensilio de limpieza debe de lavarse previo al uso y posterior al uso y secado en espacios con mucho sol y ventilación colocados alejados de los utensilios que se utilizan para limpieza de las demás zonas.
- Los trabajadores de los centros de trabajo encargados del área de aseo deberán utilizar guantes de hule destinados para ese fin, recordando lavarse las manos y secarlas antes de colocarse los guantes, también deberán usar mascarillas (quirúrgicas o similares) que cubran boca y nariz.
- Se debe designar un área específica para guardar los guantes y otros utensilios que no deben quedar en el área de los sanitarios.
- Los trabajadores deben mantener distancia entre 1.5 a 2 metros al momento de tomar los alimentos, deben recordar no manipular la mascarilla (quirúrgica o similares) por el área frente a la boca y nariz y únicamente de los cordones laterales o elásticos y colocarla en un lugar limpio, de igual manera se toma de ambos cordones para volver a colocarla y solo de la parte superior para acomodarla sobre la nariz, nunca de en medio.
- Todas las áreas deben estar limpias y sanitizadas
- Se deben sentar entre 1.5 a 2 metros de distancia mínimo, entre un trabajador y otro.
- Desinfectar al menos dos veces al día todos los sanitarios, pasillos oficinas para asegurar asepsia en el ambiente.

- El personal que lleva su propia comida, debe ser llevada en recipientes de fácil desinfección, los cuales son almacenados en los casilleros asignados por el centro de trabajo.

6. Equipo de Protección Personal (EPP)

- El centro de trabajo deberá proporcionar el Equipo de Protección Personal (EPP) a sus trabajadores los cuales deberán cuidar en caso de ser reutilizables y desechar adecuadamente en caso de ser desechables o de un solo uso.
- El EPP se colocará de forma idónea:
 - Identificar el EPP que será colocado al momento de ingresar a el centro de trabajo, así como el que se colocará específico en los puestos de trabajo a continuación esquema de uso del EPP:
 - Se coloca la bata (si aplica).
 - Se coloca la mascarilla (quirúrgica o similares) o respirador.
 - Botas de hule (si aplica)
 - Mascarilla de olores (si aplica)
 - Al momento de retirar el EPP se seguirá este esquema:
 - Quitarse los guantes
 - Quitarse la bata
 - Higienícese las manos
 - Quitar la protección ocular de atrás hacia adelante
 - Quitarse la mascarilla (quirúrgicas o similares) o respirador de atrás hacia adelante
 - Higienícese las manos nuevamente.
- Todo personal de vigilancia externa o interna deberá portar mascarilla (quirúrgicas o similares) que cubra boca y nariz, de igual manera procurar realizar el lavado de manos frecuente y evitará tocar objetos o superficies innecesariamente.
- El uso del EPP para el resto del personal no operativo incluye mascarilla únicamente recordando el frecuente lavado de manos.
- Uso correcto de uniforme y Equipo de Protección Personal (EPP) asignado:

- El uniforme y el EPP no deberá salir de las instalaciones de operación, este debe ser lavado y desinfectado en el mismo lugar.
- El centro de trabajo deberá establecer depósitos específicos para el almacenamiento de uniformes y EPP evitando la contaminación cruzada.

7. Procedimiento para aquellos centros de trabajo que cuentan con una clínica médica dentro de sus instalaciones:

- En el área de aislamiento se realizará la limpieza.
- Limpiar y desinfectar los pisos otras superficies que se utilizan con frecuencia, como escritorio, botones de llamada, barras de seguridad, perillas de las puertas, inodoros y superficies de equipos entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza y que no disimulen o retengan polvo o humedad, limpiando diariamente los artículos para el cuidado del paciente y las superficies que tengan contacto con el paciente.
- Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Esterilización de equipo médico.

8. Procedimiento para trabajadores del sector avícola designados a rutas de distribución de productos.

- Los trabajadores que salen a rutas (envíos de productos a los clientes) deben de portar el equipo de protección personal obligatorio mascarillas (quirúrgica o similares) o respiradores, guantes, protección ocular).
- Portar en todo momento gel con alcohol base al 70% o solución clorada.
- Obligatorio la desinfección de manos con gel con alcohol base al 70% o solución clorada la cual debe hacerse con la frecuencia necesaria.
- Asegurar la adecuada higiene y desinfección periódica de manos.
- Antes de ingresar al vehículo, desinfectar siguiendo las recomendaciones brindadas previamente en este protocolo, haciendo énfasis en las zonas de mayor contacto como:
 - Manijas externas.
 - Volante.

- Palanca de cambios.
 - Portavasos
 - Manijas internas.
 - Botones y perillas de los parabrisas
 - Radio y controles del sistema de aire acondicionado.
 - Pantalla multimedia
 - Freno de mano
 - Cinturones de seguridad y cualquier otro objeto que tenga contacto
 - Desinfectar suelas de los zapatos con solución de agua con cloro.
- No saludar con la mano ni acercarse a las personas, mantener la distancia de 1.5 a 2 metros.
 - Evitar tocarse la cara, ojos y boca.
 - Para evitar la acumulación de personas al momento de ingresar a los centros de distribución el único que entrará será el conductor o persona designada (a dejar devoluciones y entregar documentación)
 - En el caso de aquellos centros de trabajo que tengan cortina/anden el camión deberá pegarse a la cortina/anden para entregar las devoluciones al personal que esta de turno dentro del centro de distribución.
 - Al momento de dejar documentación, los conductores procederán a realizarlo de 1 en 1, evitando aglomeraciones.

9. Trabajadores de áreas externas: protección de activos y áreas externas

- Todos los trabajadores y los que laboran en áreas externas están obligados a cumplir con las medidas de bioseguridad que se han establecido (Desinfección de zapatos, manos y cualquier objeto que ingrese a las instalaciones).
 - Portar su mascarilla (quirúrgica o similares) o respirador y guantes en todo momento dentro y fuera de las instalaciones.
- Asegurarse de la adecuada higiene de manos y desinfección periódica de manos durante su puesto de trabajo, deben de evitar cualquier contacto con sus compañeros como medida de protección, manteniendo la distancia de 1.5 a 2 metros.

- Cada vez que reciban documentos de personal de ruta, contratistas deben de usar guantes para evitar contacto directo con el objeto.
 - El personal de protección de activos que este verificando la toma de temperatura del personal al ingreso de las instalaciones debe de usar guantes, mascarillas (quirúrgica o similares) o respiradores y al terminar dirigirse a lavado de manos y brazos correctamente.

10. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

- Toda empresa debe de tener un cuadro de control de las condiciones de estado de salud de los trabajadores. Este cuadro debe de contener la información específica del trabajador; nombre, número de identidad, dirección del domicilio, edad, género y teléfono, e incluirá jornada y puesto de trabajo que desempeña. En este cuadro se debe monitorear ciertos elementos al iniciar la jornada, en medio de la jornada y al finalizar la jornada dentro de su ficha control, estos son:
 - Estado Físico General (Bien, Decaído o Cansado)
 - Temperatura corporal (con termómetro clínico digital infrarrojo) de entrada y salida del trabajador.
 - Visualizar signos de resfriado, sin realizar examen de mucosas, ocular o nasal para evitar el contacto con un portador asintomático. Este se debe realizar únicamente por personal médico que porta la protección adecuada para realizar dicha inspección.
- Si un trabajador presentara síntomas de resfriado común, fiebre de origen desconocido, tos, etc., sospechoso de COVID-19 u otra enfermedad respiratoria se debe enviar a valoración médica lo antes posible.
- Se debe tener mayor énfasis en las medidas de protección en aquellos trabajadores con enfermedades crónicas y mayores de 60 años, siguiendo las indicaciones brindadas por la Secretaria de Salud.
- Ninguna medida nueva implementada deberá violar el sistema de seguridad física y la salud de las personas.

11. Manejo de desechos sólidos, líquidos y orgánicos.

- Se debe destinar un solo basurero para desechar guantes, mascarilla desechable y otros equipos que sea desechable, así como papeles con secreciones nasales y similares.
- El basurero debe ser con tapadera y apertura de pedal y preferentemente ser de metal.
- El personal de aseo encargado de sacar estos desechos debe utilizar guantes desechables, y se los quitara hasta poner la siguiente bolsa en su lugar.
- La bolsa y el basurero deben ir identificados como desechos de riesgo biológico e idealmente en una bolsa roja.
- El ente recolector de estos desechos debe darles el manejo apropiado desinfectado la superficie de la bolsa donde se depositan los desechos sólidos.
- En el caso del manejo de los desechos líquidos, sólidos y orgánicos se manejará como se ha estado realizando normalmente, en cumplimiento el uso del EPP establecido para evitar el contagio de la COVID-19.

12. Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

- El trabajador que se encuentre sospechoso de COVID-19 durante la jornada de trabajo deberá portar su mascarilla (quirúrgica o similares) y evitara hablar con otras personas.
- Se debe aislar a la persona en un área destinada para estos casos, la cual se desinfectará posterior a su salida.
- Remisión de la persona afectada al servicio de atención en salud informando al personal encargado de su transporte de tomar las debidas precauciones en el vehículo.
- Manejo de los datos y la información del caso sospechoso o probable, con la debida confidencialidad.
- El empleador debe estar pendiente de los diagnósticos brindados y del contacto de epidemiólogos de la región para las siguientes medidas a tomar con los trabajadores que han sido contactos.

IV. Referencias bibliográficas.

- Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.who.int/es>

- Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

- Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

- Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

- Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.osha.gov/>

- Organización Mundial de la Salud. Manual de Bioseguridad en Laboratorios. Tercera edición. Ginebra, 2005.

- Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

- Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Guías de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. México. 2020.
- Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.
- EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.
- Instituto Nacional de Estadística. Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018.
- Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020
- Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.

- Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.

- Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-COV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.

- Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV-2). 2020.

- Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Medidas Preventivas Generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19. Madrid, España. Abril 2020.

V. Anexos

Anexo 1. Técnica para el lavado de las manos.

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

⌚ Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

- 0** 

Mójese las manos con agua.
- 1** 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- 2** 

Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 3** 

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 4** 

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 5** 

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 6** 

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7** 

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 8** 

Enjuáguese las manos con agua.
- 9** 

Séquese con una toalla desechable.
- 10** 

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.
- 11** 

Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud 

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 2. Técnica para desinfección de las manos.



Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a 
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b 
Frótese las palmas de las manos entre sí.

2 
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

3 
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4 
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7 
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8 
Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud  Américas

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 3. Momentos para lavado y desinfección de las manos.

Limpia tus manos

¿Cuándo?



		
Antes de tocarte la cara	Después de toser o estornudar	Después de ir al baño
		
Antes y después de cambiar pañales	Antes de preparar y comer alimentos	Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo
		
Después de tirar la basura	Después de tocar las manijas de las puertas	Después de estar en lugares públicos concurridos

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS  Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud ORGANIZACIÓN DE AMÉRICAS

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 4. Medidas de protección.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Técnicas para ponerse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PASO 1

- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

PASO 2

Póngase la bata.

PASO 3

Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.*

PASO 4

Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).†

PASO 5

Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).
†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 7. Eficiencia de las mascarillas naso bucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Anexo 8. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en: <https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

Anexo 9. Técnica de limpieza de doble cubo.

Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde ira el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo $\frac{3}{4}$ partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena $\frac{1}{4}$ parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zig zag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en: <https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>